

ONCAMPUS ESTUDIA 2019/2020 – COBERTURAS Y LÍMITES

| GARANTÍAS CUBIERTAS | | LÍMITES MÁXIMOS EN € |
|--|---|---|
| GARANTÍAS DE ASISTENCIA MÉDICA en el extranjero (1) | | |
| 1 | Gastos médicos, farmacéuticos y de hospitalización | 300.000 € - \$ (4) |
| 2 | Gastos odontológicos de urgencia | 150 € |
| 3 | Anticipo de fianzas por hospitalización | 300.000 € |
| 4 | Atención psicológica ante situaciones de crisis durante el viaje | 2.000 € (lím. 10.000 € máx. 180 días/10 sesiones) |
| 5 | Prolongación de estancia | 100 €/día máx. 20 días |
| 6 | Traslado sanitario o repatriación médica | ilimitado |
| GARANTÍAS DE ASISTENCIA EN VIAJE en el extranjero (1) | | |
| 7 | Gastos de desplazamiento de un acompañante | ilimitado |
| 8 | Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado | 100 €/día máx. 10 días |
| 9 | Traslado o repatriación de restos mortales | ilimitado |
| 10 | Gastos de repatriación de enseres por fallecimiento | 500 € |
| 11 | Gastos de desplazamiento del acompañante de restos mortales | ilimitado |
| 12 | Gastos de estancia del acompañante de restos mortales | 100 €/día máx. 10 días |
| 13 | Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero | 200 € |
| 14 | Fianzas y gastos procesales en el extranjero | 10.000 € |
| 15 | Asistencia Jurídica en el extranjero: Asistencia Legal - Orientación legal básica - Conexión con Red Internacional de Abogados Reclamación de daños personales ocasionados por terceros Defensa Penal en el extranjero | Incluido 10.000 € 10.000 € |
| GARANTÍAS DE INCIDENCIAS EN VIAJES O VUELOS (1) | | |
| 16 | Pérdida o robo de equipaje | 900 € |
| 17 | Demora en la entrega de equipaje facturado en transporte público | + 6 horas, 300 € |
| 18 | Demora de viaje | + 6 horas, 150 € + 12 horas, 300 € |
| 19 | Pérdida de conexiones | 150 € |
| 20 | Demora de viaje por sobreventa, superior a 6 horas | 150 € |
| 21 | Cancelación de viaje | 150 € |
| 22 | Anulación de salida de medio de transporte debido a huelga | 150 € |
| 23 | Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar | ilimitado |
| 24 | Regreso anticipado por causa de Riesgos Extraordinarios | ilimitado |
| GARANTÍAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE en el extranjero (1) | | |
| 25 | Consulta o asesoramiento médico a distancia | Incluido |
| 26 | Segunda opinión médica para desplazados | 2.500 € |
| 27 | Transmisión de mensajes urgentes | Incluido |
| 28 | Servicio de información asistencial | Incluido |
| 29 | Localización de equipajes y objetos personales perdidos | Incluido |
| GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS | | |
| 30 | Responsabilidad Civil Privada en el extranjero (3) - Sublímite de RC para alumnos en prácticas | 1.000.000 € 200.000 € |
| 31 | Accidentes durante el viaje (2) Fallecimiento/Invalidez - Asistencia sanitaria por accidente (sólo para españoles en España) | 50.000 € ilimitada en centros concertados |
| 32 | Indemnización por pérdida de clases por accidentes | 1.200 € |
| 33 | Indemnización por pérdida de matrícula | 1.800 € |
| 34 | Infortunio Familiar | 2.000 € |

(1) Para aquellos viajes con origen en cualquier lugar del mundo y destino España, las garantías serán de aplicación en España y Territorio Schengen, según las condiciones establecidas en el Condicionado General.

(2) En el caso de que el origen y destino sea España, las garantías de aplicación serán las nº 29 (sublímite RC prácticas), 30,31, 32 y 33.

(3) La garantía de RC Privada será prestada por Internacional SOS hasta el límite de 60.000 €. El exceso hasta el límite de 1.000.000 € está cubierto por Markel International Insurance Company Limited, Sucursal en España. Se establece un sublímite de indemnización de 200.000 euros por siniestro y periodo de seguro para la cobertura otorgada para los alumnos durante la realización de “prácticas”.

(4) 300,000 \$ en USA, teniendo en cuenta que siempre prevalecerá el límite en póliza que es de 300.000 € aplicándose el tipo de cambio pertinente en cada momento.

GARANTÍAS DE CONTRATACIÓN VOLUNTARIA

Los siguientes packs y sus correspondientes garantías únicamente estarán incluidos dentro de la póliza siempre y cuando se hubiesen contratado individualmente y se hubiese abonado la prima correspondiente a través de la web www.oncampus.es

PACK VACACIONES

Se amplía la cobertura con ámbito territorial mundo para viajes de ocio de duración máxima 30 días.

Se amplía la cobertura con ámbito territorial mundo para viajes que se realicen durante los 30 días inmediatamente posteriores al vencimiento de la póliza.

IMPORTANTE - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PÓLIZA:

El seguro OnCampus Estudia cubre la estancia académica en el país de destino indicado durante la contratación, teniendo en cuenta que:

- **En el caso de españoles en el extranjero:** Se cubren las estancias académicas, y desplazamientos vacacionales de hasta 5 días, con ámbito territorial **MUNDO** realizados durante la vigencia de su seguro.
- **En el caso de extranjeros en España:** Se cubren las estancias académicas, y desplazamientos vacacionales de hasta 5 días, con ámbito territorial **EUROPA** (incluido **TERRITORIO SCHENGEN**) realizados durante la vigencia de su seguro.
- En el caso de que se hubiese contratado el **PACK VACACIONES**, este seguro cubrirá además todos aquellos viajes de ocio/vacaciones que realice desde su país de destino académico con duración máxima de 30 días consecutivos a cualquier país del mundo.
- Este seguro no tiene cobertura en su país de origen, con la excepción de estudiantes españoles en España.